

**“QUERIENDO DAR A ENTENDER AL MUNDO CÓMO EL FUEGO DE SANTA TERESA HABÍA ABRASADO LA MAYOR PARTE DEL ORBE”. EL DISCURSO DE LA EXPANSIÓN (\*)**

Ángela Atienza López  
(Universidad de La Rioja)

Teresa de Jesús moría el 4 de octubre de 1582. Su legado era una nueva orden religiosa que iba a tener una expansión verdaderamente intensa y una trascendencia extraordinaria. Pero no siempre se recuerda que esta gesta todavía tardaría un tiempo en ser admitida como tal: tuvieron que pasar algunos años para que la fundadora tuviera el reconocimiento merecido y *oficial* en la historia de su orden<sup>1</sup>. La apreciación del conjunto de la sociedad, sin embargo, parecía ser otra, como demostraría la expansión fundacional en los años siguientes a su muerte y la andadura posterior<sup>2</sup>.

Hubo, efectivamente, un eclipse clamoroso de Teresa en los primeros apuntes de la historia de los orígenes del Carmelo descalzo. Pero esta ausencia sería compensada sobradamente después con una movilización historiográfica de notable magnitud en el que su presencia se propagará y se desplegará como referente incuestionable. El peso de toda esta otra literatura de perfil historiográfico llegaría a poder con la memoria de la realidad de

---

\* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación de referencia HAR2011-28732-C03-02, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y del que soy Investigadora Principal.

<sup>1</sup> He recordado ya esta primera realidad de omisión de la mención a la fundadora que se produjo en el breve de 1580 y en el capítulo de Alcalá de 1581 y la falta de reconocimiento que se produjo también en las primeras Constituciones publicadas para las carmelitas descalzas. Ángela Atienza López, “En permanente construcción. La recreación de la figura de Santa Teresa en las semblanzas biográficas de sus hijas”, en *Hispania Sacra* (en prensa). También ha apuntado Domingo A. Fernández de Mendiola: “La dificultad en aceptar una mujer como fundadora de una Orden femenina era real; en la historia del pasado aparecían siempre al amparo de un fundador hombre. Eso explica que el título de fundadora no se le diera en documentos oficiales durante su vida. La dificultad subía de categoría ante esa realidad *nueva y excepcional* de que *una mujer* daba origen a una *Orden de varones*. De hecho, pasará mucho tiempo antes de que Teresa de Jesús aparezca en documentos *oficiales* de la Iglesia y de la Orden como fundadora de la Orden de los descalzos”. Domingo A. Fernández de Mendiola, *El Carmelo teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica. Primera Parte: El Carmelo Teresiano en vida de la madre fundadora, Teresa de Jesús, 1515-1582*. (Roma: Ed. IHT, Teresianum, 2008), p. 697. La cursiva corresponde al texto original. Sobre este asunto también puede verse, Tomás Álvarez, “Santa Teresa. Fundadora de los Descalzos en los primeros lustros de nuestra historiografía”, en D. Zuazua, ed., *Historiografía del Carmelo teresiano. Actas del Simposio Internacional OCD* (Roma: Ed. IHT Teresianum, 2009), pp. 51-72.

<sup>2</sup> Puede seguirse la trayectoria fundacional en la obra de Domingo A. Fernández de Mendiola, *El Carmelo teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica. Tercera parte. Dos Congregaciones del Carmen Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares (1597-1840)* (Roma: Ed. IHT, Teresianum, 2011). También, una panorámica general, Ángela Atienza López, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna* (Madrid: Marcial Pons, 2008).

aquellos primeros momentos, quedando oscurecido aquel tratamiento tan verdaderamente desconsiderado que se había dado a la madre fundadora.

La movilización publicística de carácter historiográfico que pusieron en marcha todas las órdenes religiosas desde mediados del siglo XVI tendrá también su despliegue entusiasta en el seno del Carmelo descalzo. Toda esta literatura de ensalzamiento y autoglorificación pretendía expresar el triunfo alcanzado por la orden y contribuir a asentarlo.

Y junto con lo que es habitual en el género (que de forma muy genérica denominamos “cronístico”<sup>3</sup>): relato de los orígenes, la biografía del fundador/a de la orden, la memoria de la expansión y de las fundaciones e historias de sus conventos, la consabida galería de vidas de frailes y monjas..., junto a todo esto, el Carmelo descalzo no dejó de aprovechar la pluma y la tinta para construir/divulgar una imagen de sí misma de marcado alcance universal ni a fabricarse una entidad de particular relevancia religiosa y espiritual, como tronco o cabeza del fenómeno reformista en el seno del clero regular.

En esta historiografía nos vamos a centrar. Nuestra contribución aquí pretende mostrar y analizar los componentes del discurso universalista que se construirá en el Carmelo descalzo: universalismo espiritual y religioso, y universalismo geográfico.

Se trata de un discurso que se elabora en el siglo XVII, que tiene continuidad durante la centuria siguiente, y que, en nuestra opinión, se sobrepone a un escenario de escisión y desmembración en el seno de la familia carmelita descalza.

Conviene recordar brevemente que en los últimos años del siglo XVI, y ante una actitud de resistencia de las jerarquías de los descalzos españoles a ampliar su asentamiento por territorios extranjeros, el Papa Clemente VIII optaría en 1597 por sujetar los conventos de Italia a la jurisdicción de la Santa Sede, separándolos de la jurisdicción de los superiores de España. Era esto también lo que promovía la propia monarquía hispánica que, en absoluto, permanecía al margen de las trayectorias de los movimientos de descalcez<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Pueden verse distintas contribuciones sobre la literatura cronística, en Ángela Atienza López, ed., *Iglesia memorable. Crónicas, historias, escritos... a mayor gloria, siglos XVI-XVIII*. (Madrid: Silex, 2012).

<sup>4</sup> El contexto complejo en el que entender y explicar el desarrollo de los movimientos de los descalzos en el marco de la confrontación entre Roma y la monarquía de Felipe II y Felipe III puede seguirse en algunos trabajos de José Martínez Millán, “La transformación del paradigma “católico hispano” en el “católico romano”: la monarquía católica de Felipe III”, en Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe, coord., *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Vol 2 (Granada: Universidad de Granada, 2008), pp. 521-556. Y, “El movimiento descalzo en las órdenes religiosas”, en José Martínez Millán, coord., *La monarquía de Felipe III*, Vol 1 (Madrid: Fundación Mapfre, 2008), 93-111. También, los trabajos de José García Oro y María José Portela Silva, “Felipe II y la nueva reforma de los religiosos descalzos”, en *Archivo Ibero-Americano*, 230 (1998), 217-310. Y del mismo José García Oro, “Observantes, recoletos, descalzos: la monarquía católica y el reformismo religioso del siglo XV”, en Teófanos Egido, coord., *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista*, Vol 2 (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1993), pp. 53-97. En un plano más

Y esa separación sería también el primer paso de lo que sucedería poco después, en 1600, cuando se promulgara el breve pontificio por el que el Carmen descalzo quedaba dividido en dos congregaciones autónomas, prácticamente independientes, la Congregación de San José (española) y la Congregación de San Elías (italiana), cada una con su gobierno propio, sus propias Constituciones y con facultad para fundar conventos en territorios de expansión propios<sup>5</sup>.

Las dos congregaciones a partir de este momento desarrollarían una andadura propia, siendo la italiana la que desplegaría el esfuerzo misional, intenso y enérgico. Ha recordado el profesor Egido que “el patronato regalista tuvo como consecuencia la limitación geográfica y la reducción del horizonte de la orden descalza, convencida, sin duda, de la imposibilidad de realizarse en su rigor fuera de los dominios, amplísimos, de la monarquía española (dese 1580 también portuguesa) y fuera del amparo del rey” y apunta también la diferencia respecto a la congregación italiana marcada por el “signo de universalidad misionera tan teresiana que faltaba a la española”, matiz que otros historiadores han interpretado como una desviación del espíritu de la santa<sup>6</sup>.

Es en este contexto en el que, en cierta medida, conviene encuadrar la explicación y el entendimiento del discurso que se dibuja en la literatura cronística que vamos a examinar. Se trata, efectivamente, de un alegato sobre el que puede pensarse que los carmelitas descalzos pretendían superar la realidad de esa orden prácticamente dividida, parcelada en congregaciones, con tan distintos perfiles, un discurso que asentaba sobre la figura (el “fuego”) de la santa esa presencia universal, su extensión sobre “*la mayor parte del Orbe*”. Lo que podían considerarse méritos atribuibles a una parte de la orden, a una de las congregaciones, se presentaba como valor del conjunto de la misma, asignando a santa Teresa –patrimonio de ambas, pero de raíz española- la promoción de todo aquel despliegue.

Es perfectamente sabido que las órdenes religiosas se enzarzaron en intensos debates sobre la mayor antigüedad de cada una. El Carmelo descalzo naturalmente no podía enarbolar una prosapia inveterada e inmemorial propia más allá de vincularse a la familia carmelita en la defensa de sus orígenes ligados al profeta Elías, como naturalmente defendieron.

---

general, apuntes de interés, pueden verse en algunas de las contribuciones presentadas en el dossier coordinado por Henar Pizarro, “Curso de verano. Política y religiosidad en los siglos XVI y XVII: Santa Teresa de Jesús y las corrientes descalzas”, en *Revista Libros de la Corte.es*, 9 (2014), pp. 70-108. .

<sup>5</sup> El detalle de todo este proceso, puede verse en Domingo A. Fernández de Mendiola, *El Carmelo teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica. Tercera parte...*

<sup>6</sup> Teófanos Egido, “La biografía teresiana y nuevas claves de comprensión histórica”, en Salvador Ros García, coord., *La recepción de los místicos. Teresa de Jesús y Juan de la Cruz* (Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca), pp. 45-60. Cita el profesor Egido aquí, en esta interpretación, a Anastasio Roggero, *Genova e gli inizi della Riforma Teresiana in Italia, 1584-1597* (Génova, 1984). Sobre la historiografía misional del Carmelo teresiano, puede verse Dámaso Zuazua, “La historiografía misional del Carmelo teresiano”, en *Historiografía del Carmelo Teresiano: Historiografía del Carmelo Teresiano. Actas del Simposio Internacional OCD*. Roma 2-5 enero 2009 (Roma: IHT, 2009), pp. 165-190.

Pero también, y con el objeto de reforzarse con una caracterización particular, los descalzos del Carmen se internarían en el terreno de la originalidad reformista y la construcción de una ascendencia en este campo. En cierta medida, encontrarían aquí un filón para nutrir el orgullo “familiar”, tan importante para robustecer la identidad colectiva, para alimentar el sentido de pertenencia y la cohesión interna, pero también para afianzar sus relaciones con los poderes eclesiásticos y seculares.

En 1644 veía la luz el primer tomo de la que puede considerarse la magna obra cronística del Carmen descalzo que llegaría a sumar siete tomos: la titulada *“Reforma de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el Gran Profeta Elías”*. El relato de la vida de la madre Teresa y el de los hitos fundamentales de los primeros años de la orden hasta su muerte en 1582 ocupan el grueso de este primer volumen<sup>7</sup>. Pero los últimos capítulos son los que se orientan a trazar las líneas maestras de lo que será el retrato universalista que se pretende presentar como distintivo y propio de la nueva orden. Muy significativo –en la interpretación que estamos defendiendo– es que este primer esbozo de universalismo y ascendencia se incorpore precisamente aquí, en el primer volumen de la obra y se presente en cierto modo como parte integrante de la trayectoria vital de la santa, cierto que de una trayectoria póstuma, pero también estas acciones postreras eran entendidas ciertas, reales y efectivas en la mentalidades de aquel tiempo.

El capítulo 44 se titulaba así: *“Frutos que la Santa ha dado a la Iglesia, reformando algunas Religiones por medio de sus oraciones y sus exemplos”*. Como se ve, Teresa es el referente indiscutible, el pilar que sustenta la arquitectura de esta construcción discursiva destinada a demostrar una especie de “paternidad” del Carmelo descalzo sobre la entidad y la identidad del fenómeno reformista en sus distintas ramificaciones y en distintos espacios geográficos. Lo podemos desgranar con algo más de detalle.

Empezará el cronista Santa María aludiendo a la reforma llamada “redonense” que tuvo su inicio a comienzos del siglo XVII en el convento de Rennes, en la Bretaña francesa, en la provincia de Touraine –por lo que también se habla posteriormente de reforma “turonense”. Una empresa reformista encauzada de la mano de Felipe Thibault (1572-1638)<sup>8</sup>, que organizaría la observancia religiosa siguiendo las pautas de los carmelitas descalzos y se extendería posteriormente por toda la provincia para dar luego el salto también a la Aquitania y al Languedoc en una expansión renovadora

---

<sup>7</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el gran profeta Elías*. Tomo primero. Madrid, 1944.

<sup>8</sup> En efecto, en el convento de carmelitas de Rennes se habría iniciado de la mano de tres religiosos, entre ellos el padre Philip Thibault, este movimiento de reforma. El mencionado Thibault había tenido relación con los carmelitas descalzos y se habría inspirado en ellos, principalmente en cuanto a la observancia religiosa, así como en materia de instrucción de los novicios, usándose en Rennes el “Stimulus Conjunctionis” del carmelita descalzo Juan de Jesús María. Estos datos proceden de *Dizionario degli Istituti di Perfezione* (DIP). Roma: Edizione Paoline, 1974 ss. Vol 2, voz “Carmelitani”.

asociada al Carmelo descalzo a partir de 1616 que también mencionará expresamente el mismo cronista<sup>9</sup>.

Igualmente los frutos de Teresa habrían de llegar a la isla de Sicilia. Allí Santa María mencionará el trabajo de los padres fray Desiderio Plaza y fray Alfio Licandro como promotores hacia 1619 de otra reforma que abrazaría la regla primitiva de San Alberto declarada por Inocencio IV, *“imitando a la gran Teresa”*. Se llamaría aquella reforma, como advierte el cronista *“Carmelitas del primer instituto, por la Regla que guarda”*. La fecha en la que escribe Santa María (publica la obra en 1644) le permitirá reflejar el crecimiento contemporáneo de este movimiento:

*Crecen cada día en observancia, crecen en casas, crecen en sugetos; y crecen tanto en opinión, que son el Luzero de aquel Reyno, y de otras Provincias de Italia, donde se han derramado, y de la Corte Romana, donde han ya tomado casa*<sup>10</sup>.

Hasta aquí la mención a las acciones y los influjos de reforma que se produjeron en el seno de la Observancia carmelita. Pasa luego Santa María a centrarse en lo que él dice que *“es más propio de nuestra Descalcez”* para enhebrar un discurso en el que convierte al Carmelo descalzo en instrumento de la Iglesia para instruir y adiestrar otras reformas religiosas. Es en este sentido en el que decimos que los carmelitas descalzos se adueñaron de una especial ascendencia y de una forma de “paternidad” o de magisterio sobre los otros movimientos de reforma que se estaban produciendo en distintas familias religiosas. De alguna manera, quisieron proclamar su reforma como un modelo para el resto, subrayar una especie de primacía religiosa y espiritual sobre los demás descalzos que nacían en aquellos tiempos de fines del XVI y principios del XVII. Y, por encima de las Congregaciones, era la propia santa Teresa la inductora, la figura sobre la que se asentaba ese modelo que se proponía para los demás.

Los mimbres que utilizará y que aducirá en esta construcción son los siguientes:

En primer lugar, se aludirá a la encomienda que el Papa haría a un descalzo carmelita del proceso de reforma de los agustinos descalzos en Italia. Así, el cronista mencionará la elección que Clemente VIII hizo del aragonés fray Pedro de la Madre de Dios<sup>11</sup>, que llegaría a ser General de la

---

<sup>9</sup> Ciertamente, lo que hace el cronista en este pasaje es ligar la inspiración carmelita descalza a la reforma “de la más estrecha observancia” que tuvo su raíz en Rennes. Sobre esta reforma pueden verse también las referencias de Sophie HASQUENOPH; *Histoire des ordres et congrégations religieuses en France du Moyen Âge à nos jours*, Paris: Champ Vallon, 2009, pp. 634-635.

<sup>10</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 905.

<sup>11</sup> Sobre él, Julián Fuentes Marcuello; *P. Pedro de la Madre de Dios. Carmelita descalzo. Una vida al servicio de la Iglesia*. (El Cairo: Ediciones Ste. Thérèse. 1990).

Tb le dedica un capítulo Vicente Blasco de Lanuza, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los Annales de Zurita, desde el año 1556, al de 1618*. Zaragoza, 1622. Cito por la edición facsimilar de Zaragoza, 1998. Tomo segundo.

Congregación del Carmen descalzo de Italia, como Comisario, Visitador y Prelado superior de los Agustinos descalzos de Italia, con título de Superintendente de aquella Religión, por breve de 10 de julio de 1599 (*De Religiosorum quorumlibet statu*). Le daría el cargo sin limitación de tiempo y lo tuvo por toda su vida, con amplísimas facultades para visitar, reformar, hacer y deshacer leyes y constituciones.

En la retórica apologética del cronista, introducirá no obstante, una apreciación de interés, el reconocimiento de lo espinoso y de lo potencialmente conflictivo que era para las familias religiosas el someterse a las visitas de otras - «Solo advierto, que con ser tan áspero a unas Religiones ser reformadas por otras...»<sup>12</sup>-, un comentario que le servirá para enfatizar la gran estima que lograría fray Pedro y magnificar su figura y su acción teniendo en cuenta ese contexto.

La segunda pieza que se incorporaría recordará otra delegación papal en el Carmelo descalzo, la realizada para la reforma de los Trinitarios descalzos que empezaba entonces en España.

El mismo Clemente VIII había emitido un breve en el que señalaba por Visitador Apostólico y Prelado con amplias facultades al padre fray Elías de San Martín, que era por entonces General del Carmelo descalzo. Explicará la excelencia de su gobierno y la gran obra que hizo en el convento de Valdepeñas, la primera fundación de los trinitarios descalzos, con los que fue a vivir en 1600, una vez terminado el tiempo de su Generalato. Llevaría con él, para el oficio de Maestro de Novicios, a fray José de Jesús María, que también habría conseguido excelentes frutos entre aquellos trinitarios.

Y tampoco olvidará el cronista subrayar que el mismo Papa habría ordenado, por Bula de 20 de agosto de 1599 (*Ad militantis Ecclesia regimen*) que quien quisiera que fuese el General del Carmen descalzo debía amparar y proteger aquella nueva reforma trinitaria.

Evidentemente, la orden se investía, cuando menos, de esta autoridad moral que proporcionaba estos encargos papales.

En el tomo tercero, se añadirán a las acciones de fray Elías el haber ayudado a la confirmación de la Orden Militar de Nuestra Señora del Carmen, que había instituido Enrique IV en el reino de Francia<sup>13</sup>, una operación de la

---

Volverá a mencionarlo el mismo cronista Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, pp. 923 ss.

Se le dedican a su vida las pp. 659-696 del tomo tercero: Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religión fundada por el gran profeta Elías*. Tomo tercero. Madrid, 1683.

<sup>12</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 905.

<sup>13</sup> Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo tercero, p. 686.

que posteriormente nos daría más detalle fray Manuel de San Gerónimo<sup>14</sup>. La semblanza bibliográfica de fray Elías se incorpora en el mismo tomo tercero<sup>15</sup> y se dedicará un capítulo a su elección como General de la Reforma y su nombramiento como Juez y Visitador Apostólico de los Padres Trinitarios descalzos. Incluye el cronista la transcripción de las letras del Nuncio Camilo Cayetano de 6 de diciembre de 1599 por las que se le constituye en Juez y Visitador Apostólico de dichos padres, «con poder amplio para visitar las Casas, y personas, recibir, y desechar Novicios, admitirlos, o bolverlos a la Observancia, señalar Ministros y Oficiales en los Conventos Reformados, y otras funciones propias de su ministerio y comisión»<sup>16</sup>. Estas eran las amplias prerrogativas y facultades del nombramiento. Se queja el cronista de que ni las letras del Pontífice ni estas del Nuncio las ponen los trinitarios en su Historia: «*olvido debió ser, si no es misterio*»<sup>17</sup>, pero no dejará de insistir en que en las Constituciones de los trinitarios, muchos de los asuntos que tienen que ver con el gobierno, con la descalcez y con la plasmación de la vida común son los mismos que profesan los carmelitas descalzos.

Otro de los elementos que formarán parte del discurso que venimos desgranando referirá el detalle de otra delegación de similar carácter que concerniría a los descalzos de la orden de San Francisco. En este caso sería el pontífice Gregorio XV quien señalaría en breve de 1621 (*Cum sicut nobis innotuit*, de 18 de agosto) al carmelita descalzo español, fray Fernando (Ferdinando) de Santa María, Prepósito General de la Congregación de Italia, como Vicario general nada menos que de siete provincias que estos padres franciscanos descalzos tenían en aquellos reinos. También en este caso, la retórica cronística enfatizará el buen recibimiento que le otorgaron y la aprobación que tuvo su gobierno.

No sería otra mención más esta, reviste un especial significado teniendo en cuenta que, como es sabido, la reforma descalza en el seno del franciscanismo fue anterior a la carmelita. Los carmelitas posiblemente estarían procurando de esta manera superar esa realidad, y no dejar empañar la aristocracia espiritual que pretendían sobre el movimiento reformista por la evidencia de la precedencia del movimiento descalzo franciscano. De hecho, ya se avanza en este primer tomo de 1644 que se escribiría en las crónicas la vida de este fray Ferdinando, como en efecto se hizo en el tomo quinto, en el que se presentaba una larga semblanza, de casi cien páginas<sup>18</sup>.

Será en este tomo quinto y al hilo de la biografía del fraile cuando se dedique un capítulo más extenso a este encargo recibido de Gregorio XV

---

<sup>14</sup> Fr. Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religión fundada por el gran profeta Elías*. Tomo quinto. Madrid, 1706. pp. 65-67. Se fundaría por bula de 1607.

<sup>15</sup> Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo tercero, pp. 861-871.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 868.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 868.

<sup>18</sup> Fr. Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo quinto, pp. 4-99.

sobre la reforma de los franciscanos descalzos y las razones por las que el pontífice emprendió esta acción<sup>19</sup>. También el cronista copiará expresamente y traducirá la bula papal de 18 de agosto de 1621 en la que se relaciona el detalle de las atribuciones y encargos que se hicieron a fray Ferdinando.

Agustinos descalzos, trinitarios descalzos, franciscanos descalzos..., todos ellos, como se ha visto, habrían recibido el magisterio y la autoridad de los carmelitas descalzos por indicación pontificia. Pero también su tutela alcanzaría a otros ámbitos, llegando incluso a extenderse al mundo de los clérigos regulares y a otras órdenes mucho más particulares.

Las Escuelas Pías, en efecto, también habrían nacido conectadas a la iluminación y la guía del Carmelo. Así lo argumentará el cronista. En este caso otro aragonés, fray Domingo de Jesús María<sup>20</sup>, que sería también General de la Congregación de Italia, fue el elegido por Gregorio XV (1621-1632) para que «tomasse a su cuenta la dirección de una nueva Religión, que se fundó entonces en Roma, llamada Escuela Pía»<sup>21</sup>. Verdaderamente, fray Domingo aparece como un auténtico guardián de estos primeros escolapios, ejerciendo una impagable labor de apoyo y patrocinio. La crónica explicará cómo su relación con estos nuevos clérigos se habría iniciado antes, cuando el mismo fray Domingo les cediera una capilla para oratorio en el convento de los carmelitas en Nuestra Señora de la Scala (Roma) e influiría en las instancias eclesiásticas para que se les diera luego la casa que tendrían en Roma, llamada San Pantaleón. El carmelita asistiría también al primer Capítulo general de la nueva familia religiosa para ordenar las leyes y normas, como lo mandó el Papa Urbano VIII (1623-1644) en 1627<sup>22</sup> y seguiría luego amparando y favoreciendo el recién nacido mundo escolapio.

Otro espacio de atención se dedicará a la reforma de la religión camaldulense en la Gran Camáldula. En este caso sería el pontífice Urbano VIII quien destinaría a tres carmelitas descalzos para que asistieran al reparo “*de algunas quiebras*” en aquel convento. A la cabeza de aquel trío reformista estaba el padre fray Agatángelo de Jesús María, natural de Génova, y nombrado Comisario General Apostólico con amplísimos poderes para la reforma. También el cronista pondrá en valor estas designaciones señalando

---

<sup>19</sup> Ibid., pp. 80-86.

<sup>20</sup> Se hace su semblanza biográfica, muy amplia, en el tomo cuarto: Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religión fundada por el gran profeta Elías*. Tomo cuarto. Madrid. 1684, pp. 788-917. Y en tomo séptimo: Fr. Anastasio de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religión fundada por el gran profeta Elías*. Tomo séptimo. Madrid, 1739.

Sobre la figura de fray Domingo de Jesús María, puede verse Giordano Silvano, *Domenico di Gesù Maria, Ruzola (1559-1630). Un carmelitano scalzo tra politica e riforma nella chiesa posttridentina* (Roma: Institutum Historicum Teresianum. Studia 6, 1991).

<sup>21</sup> Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo cuarto, p. 907.

<sup>22</sup> Vuelve a hacerse mención de esta delegación papal en el tomo sexto. Fr. Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religión fundada por el gran profeta Elías*. Tomo sexto. Madrid, 1710, p. 281.

que era una gran novedad digna de mención el «no aver causado estrañeza a Padres tan antiguos, espanto de los más rigurosos, verse gobernados por reforma tan nueva...»<sup>23</sup>, es decir, subrayando cómo la nueva orden era considerada muy capaz y muy preparada para emprender la reforma de otras religiones mucho más antiguas.

No sería ésta la única delegación de reforma que los carmelitas descalzos recibirían de Urbano VIII. En 1635 (Breve *Cum sicut dilecti*, de 20 de noviembre) otro genovés, fray Pablo Simón de Jesús María, tres veces Preósito General de los descalzos Carmelitas de Italia, sería llamado para visitar, instruir y gobernar el convento de San Dionisio de los trinitarios franceses que había en Roma. De esta encomienda también dará noticia en otro tomo el cronista fray Manuel de San Gerónimo añadiendo que era una continuación de la bula que el mismo Papa había emitido en 1631 (*Alias a nobis emanant*) a petición del cardenal Bandino, Protector de la orden de la Santísima Trinidad, siendo el caso que cuando se fundaba en Francia la reforma los trinitarios, daría facultad a los nuncios de Francia para que señalaran por su autoridad a un carmelita descalzo cuando les pareciera que convenía para «instruir, gobernar y corregir los dichos Religiosos, visitando sus Conventos y mudando los díscolos a la observancia, y aplicando qualesquiera remedios para la de aquella Reforma»<sup>24</sup>. No duda el cronista en este punto en recordarnos que Urbano VIII ya conocía el gran fruto que había conseguido en la misma reforma de los trinitarios descalzos en España el padre fray Elías de San Martín, a quien Clemente VIII había nombrado Visitador Apostólico y Prelado de aquella orden, circunstancia que ya hemos mencionado con anterioridad.

Es también este ejemplo el que nos permite sostener la idea de que el discurso elaborado por estos cronistas, apoyándose en la ingente actividad apostólica desarrollada desde la Congregación italiana, se orientó a dibujar una realidad más compartida, esa especie de difusión animada por un espíritu carmelitano descalzo participado, independiente de la procedencia – institucional- de sus acciones. La mención en este caso de operación italiana a la previamente realizada con los trinitarios descalzos en España y la evocación de que ésta había sido muy valorada por los pontífices no parece fruto de casualidad.

Pero la fuerza reformadora de los carmelitas descalzos tendría también otras expresiones, no vinculadas directamente a la acción de los hombres, frailes descalzos con nombres y apellidos designados por papas o por reyes.

En la construcción discursiva de los cronistas de la orden, será directamente el carisma de Teresa de Jesús y las enseñanzas contenidas en sus libros los motores que fueron capaces de promover iniciativas de reforma y rigor en la observancia en el seno de otras familias religiosas especialmente

---

<sup>23</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 907.

<sup>24</sup> Fr. Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo sexto, p. 282.

potentes. La orden dominica era mucha orden, y el cronista compondrá en este caso una historia de esfuerzos reformadores emprendidos desde dentro de la misma orden e impulsados por mano no humana, sino por la inspiración teresiana. El texto que se transcribe no puede ser más expresivo:

*El espíritu de la Santa madre Teresa, no solo dio aliento de vida a lo extinguido de la pasmosa observancia de su Religión, pero avivó también en otras el zelo de la restauración, y aumento dellas, y especialmente en la de Santo Domingo en el Reyno de Nápoles<sup>25</sup>.*

Efectivamente, serán frailes de la propia orden de Predicadores quienes habrían querido “restaurar” la observancia de la regla dominica en los conventos del reino de Nápoles y lo habrían hecho después de leer las obras y los hechos de la santa.

El relato en este caso tiene un especial interés porque su detalle no procederá directamente de la pluma del cronista y porque nos permite también hacernos una idea de la variedad de fuentes de este tipo de obras, la circulación oral de la información y su plasmación. Santa María dice haber recibido la noticia de esta acción reformista por boca del duque de San Juan en el reino de Nápoles, a quien luego habría suplicado que lo que le había explicado de palabra lo pusiese por escrito. Y será este escrito, el testimonio de tal duque, el que transcriba nuestro fraile. En él relatará cómo el fraile dominico napolitano, fray Ludovico de Matalona habría sentido el impulso de reforma en su orden con las lecturas de las obras teresiana y habría hallado a otros compañeros que le secundaban. Pero también los intentos puestos en marcha tropezaron con una notable resistencia por parte de otros dominicos y se abriría un gran conflicto. Se mencionará a otro fraile que habría leído el libro de las Fundaciones de la santa, recién traducido al italiano, y le habría ayudado mucho el ver cómo Teresa había vencido tantas contradicciones. Mandaría en su convento la lectura de sus libros y quiso aprender de las Constituciones del Carmen descalzo para imitarlas.... El resultado, en el testimonio del noble, habría sido que en pocos años quedaría asentada la pura regular observancia de la religión dominica en siete conventos, de cuya reforma era cabeza el de Santo Marco. Y añadirá que estaba también comenzando con la misma observancia un Colegio de Fide Propaganda fundado en el Monte Gargano por el mismo duque de san Juan<sup>26</sup>.

Como he escrito en otro lugar,

*el crédito, la consideración y el prestigio de las órdenes se pusieron fundamentalmente en tres valores: la antigüedad, la santidad, y la cantidad y calidad de servicios prestados, éstos a la monarquía, a la sociedad, a la propia Iglesia. La protección dispensada a la orden por los reyes y los beneficios de ellos*

---

<sup>25</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 909.

<sup>26</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, pp. 909-910.

*recibidos también se incorporaban al listado de méritos que se aducían*<sup>27</sup>.

Y en esta ocasión, el fraile cronista también querrá corroborar y acreditar la “verdad” de su tesis principal: los grandes frutos que la santa y su reforma han alcanzado en reinos enteros y «en todo el Pueblo Christiano»<sup>28</sup>, la amplitud de su difusión y la extensión de su servicios. Y con este objetivo empezarán a desfilar por las páginas siguientes extractos de testimonios escritos del más alto nivel y consideración que ratificaban lo dicho<sup>29</sup>..

Encabezará este cortejo laudatorio y probatorio Felipe II, certificándolo expresamente en carta al Papa de 1592 y manifestando su especial devoción por la orden. Lo seguirán Felipe III y su esposa doña Margarita, especialmente elogiosos en el marco de los desvelos por conseguir la elevación a los altares de Teresa. Igual que lo hará Felipe IV, pero ahora acerca del patronato de la Santa.

También avalarán los grandes beneficios de las numerosas fundaciones y de la doctrina teresiana y la gran expansión de su reforma las Cortes de Castilla, en escrito al Papa en 1597 y naturalmente también en el voto de tomarla por Patrona junto a Santiago en 1617. Se sumarán a estos refrendos otros testimonios, como el de la Congregación de las Iglesias de Castilla, el de la Universidad de Salamanca, el de la Universidad de Alcalá y el de la de Coimbra. Y querría indicar que las cartas serán las fuentes empleadas con mayor asiduidad. La importancia que el cronista otorga a todos estos pasajes y el interés por garantizar y amplificar su difusión lo más posible le llevarán además a ofrecer la traducción al castellano de aquellos textos escritos en latín, cuya transcripción original en esta lengua latina también incorpora, como sucede en los últimos casos que hemos mencionado y en otros sucesivos.

Se convierte también en prueba del crédito y estima alcanzado por la orden y del mucho provecho que obtiene con su ejemplo y con sus enseñanzas las numerosas casas que se han fundado en Francia, en Flandes, en Alemania, en Polonia y en otros reinos. Será el ámbito polaco el elegido por el cronista para subrayar sus palabras, rescatando un alegato del rey de Polonia Segismundo, en carta al papa Paulo V en 1608 y un escrito de la Universidad de Cracovia, para acabar poniendo un énfasis especial en explicar la gran afluencia de fieles que llegaban al convento de Cracovia a confesarse y a comulgar, «que muchas veces no son bastantes veinte

---

<sup>27</sup> Ángela Atienza, “Las crónicas de las órdenes religiosas en la España Moderna. Construcciones culturales y militantes de época barroca”, en Ángela Atienza López, ed., *Iglesia memorable. Crónicas, historias, escritos...*, pp. 25-50. La cita en p. 43.

<sup>28</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 910.

<sup>29</sup> De aquí proceden, sino se indica lo contrario, la mayor parte de los datos que ofrecemos en las líneas siguientes. Por no multiplicar las citas, únicamente remitiremos a las citas textuales. Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, pp. 910-923.

Confessores para satisfacer a todos: y es muy notable, y conocido en aquella Corte, y en toda Polonia el fruto que se haze»<sup>30</sup>.

Los Pontífices, que en tantas ocasiones eran precisamente los receptores de las epístolas y de los escritos mencionados de reyes, nobles y distintas instituciones, también se suman al desfile de testimonios elogiosos y acreditativos del enorme florecimiento del Carmen descalzo. Y de nuevo, el latín original y la traducción al castellano se suceden en la obra.

Una misiva de Clemente VIII para el rey de Persia fechada en 1604 es el texto elegido para abrir este capítulo. El Papa presenta al rey persa Abbas el Grande (“*Scihabas*” en el texto) a sus enviados y expondrá sus cualidades, una nota que, para nosotros, tiene el interés de constituir un breve resumen de lo que, desde la concepción papal, serían los principales rasgos característicos y definitorios de los carmelitas descalzos. El Papa remontará su linaje a los profetas Elías y Eliseo y la de su regla a san Alberto, recalcando la observancia de la obediencia, pobreza y caridad, así como su consagración a la oración, contemplación y meditación, y su ocupación en la predicación de la palabra de Dios y salvación de las almas, extendida por amplios territorios. Destacará también —«porque también sepas su modo de vivir»<sup>31</sup>, según le dice al rey persa— su renuncia a los bienes temporales y un sustento limitado a las limosnas, tanto para su vida cotidiana como para el culto divino. Esta faceta la subrayará especialmente con una mención a sus pies desnudos, por lo que son llamados “Descalzos”, a su renuncia a comer carne y al sometimiento de su cuerpo con ayunas, vigiliias, cilicios y disciplinas frecuentes. Y mientras viven de esta manera, también con sus amonestaciones hacen que los demás se refrenen en sus pasiones y en sus deseos materiales y carnales. Terminará el Papa pidiendo al rey persa que los acoja y que no los desprecie «por verlos vil y pobremente vestidos» e insistirá en este mensaje: su apariencia esconde grandes virtudes.

Evidentemente, los carmelitas descalzos no podían encontrar ningún heraldo más respetado ni más considerado para hacer de portavoz de los méritos, de las cualidades y de las grandezas de su orden. Cabe reconocer que era éste un texto muy bien seleccionado.

Para suceder a la carta de Clemente VIII, el cronista elegirá la que Paulo V enviaba al rey francés Enrique IV fechada 28 de abril de 1610 (Enrique moriría asesinado el 14 de mayo de ese mismo año, por lo que seguramente ni la llegó a leer). Pondera también el gran trabajo que los carmelitas descalzos están haciendo en Italia y expresa su convencimiento de que esta orden sería «muy importante para la restauración de aquella antigua disciplina Eclesiástica»<sup>32</sup> en Francia, por lo que le aconseja que lleve

---

<sup>30</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 915.

<sup>31</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 917.

<sup>32</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 918.

al reino francés a los frailes de esta orden y los acoja bajo su patrocinio por los buenos provechos que de ellos han de seguirse.

En términos muy similares, el mismo pontífice escribiría al archiduque Alberto de Austria ese mismo año de 1610 en el contexto de la introducción de la reforma carmelita en Flandes y el anuncio de la llegada de fray Tomás de Jesús con otros carmelitas descalzos con la intención de impulsar la expansión por este territorio flamenco y abrir los nuevos conventos.

En 1612, Paulo escribía a Fernando de Baviera, nuevo arzobispo de Colonia. Los carmelitas descalzos querían fundar un convento en Colonia y la carta volvía a ser un compendio de las virtudes y bondades de la orden que el cronista transcribía y traducía.

Para mayor refrendo, Santa María incorporaría para quien quisiera tener más confirmaciones de Pontífices en la misma línea laudatoria, la mención a otros distintos breves de Sixto V, Clemente VIII y Paulo V.

Y terminará el capítulo con el testimonio del Tribunal romano de la Sagrada Rota, una loa de santa Teresa y de los grandes frutos de su reforma realizada con ocasión de los procesos de canonización de la santa.

No se detiene en este capítulo la construcción del discurso que mostraba, probaba y aprobaba el alcance de la expansión y del impacto del Carmelo descalzo<sup>33</sup>. Quedaba incompleto sino se hacía “*relación de los frutos del Oriente por medio de los hijos de santa Teresa*”. Así se titulaba el capítulo que seguía y que se extendería por casi veinte páginas<sup>34</sup>.

También aquí el cronista elaborará un discurso destinado a posicionar a su orden en un lugar protagonista en el nacimiento de la Congregación de *Propaganda Fide* instituida por Gregorio XV por bula de 22 de junio de 1622<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> También en otros tomos se ampliaba este discurso con otros contenidos. En el tomo cuarto se incorporaba el correspondiente capítulo para mostrar los “favores” que los reyes y reinos de España habrían recibido de la madre Teresa y de algunos de sus hijos. Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo cuarto, p. 751-757. Y en tomo el quinto se hará mención del nombramiento de Felipe IV del padre fray Alonso de Jesús María como Visitador de los carmelitas calzados de Portugal en 1624 que, al parecer, estaban mostrando fuertes disensiones intestinas que hacían temer al Consejo de Portugal que estallaran de forma ruidosa en el Capítulo provincial que estaba próximo a celebrarse. Sería el Consejo quien pediría al rey que mandara un visitador que pudiera poner orden en este asunto, reprimir a los autores de los problemas, recuperar la unidad interna y reponer la observancia. Pese a que fray Alonso rechazó el encargo, la noticia de esta confianza del monarca en la capacidad reformadora y en el ejemplo de los carmelitas descalzos quedaría como una muestra más de la autoridad moral de la orden. Fr. Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo quinto, pp. 671-676.

<sup>34</sup> Fr. Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 923-940.

<sup>35</sup> Sobre la Congregación y las órdenes religiosas, puede verse Giovanni Pizzorusso, “La Congregazione “de Propaganda Fide” e gli ordini religiosi: conflittualità nel mondo delle missioni del XVII secolo”, en *Cheiron. Materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, 43-44 (2005), pp. 197-240. Del mismo autor, “La Congregazione romana “de Propaganda

También en este terreno buscaba Santa María componer una cierta progenitura de la orden, obviando naturalmente otros pasos y otros impulsos que se habrían dado con anterioridad y que habían venido de la mano de la Compañía de Jesús con propuestas sobre la idoneidad de un organismo pontificio que centralizara las iniciativas y los impulsos misioneros<sup>36</sup>. Tres piezas serían esenciales en la composición de ese discurso<sup>37</sup>:

La primera corresponde a la figura de fray Pedro de la Madre de Dios, a quien el cronista volvía a aludir, y a quien Clemente VIII hizo Superintendente de las misiones para propagar la fe en tierras de infieles en 1604, siendo luego confirmado por Paulo V. Desempeñaría este cargo hasta su muerte en 1612 y el cronista destacará el reconocimiento que alcanzó de embajadores de Oriente que acudían a él. Más adelante, el cronista apuntará que las primeras líneas de Propaganda Fide fueron autoría de Clemente VIII, seguramente con este nombramiento<sup>38</sup>.

La segunda pieza a la que remite es al padre fray Tomás de Jesús y fundamentalmente a su «muy importante libro»<sup>39</sup> que habría escrito con este fin de orientación misional y del que afirmará que «salió tan acertado, que los mas que en esta sagrada ocupación se emplean, lo compran, y dizen que con la Biblia, y él se hallan suficientemente armados contra la infidelidad»<sup>40</sup>.

La tercera pieza es la persona que sucedería a fray Pedro en el mismo cargo, el padre fray Domingo de Jesús María.

El cronista, según hemos indicado, presentará la iniciativa de Gregorio XV y la institución de la Congregación de Propaganda Fide como una continuación lógica del crecimiento de la actividad apostólica desarrollada a partir de la acción de estos tres carmelitas descalzos citados. Y, por supuesto, no olvidará mencionar que en la Congregación únicamente daría lugar a “nuestro” fray Domingo de Jesús María entre todos los religiosos y personas graves de Roma que no eran Cardenales o Prelados de la Iglesia.

Recordará también que antes de que se fundara la Congregación, y a instancias de fray Pedro de la Madre de Dios, Clemente VIII decidió mandar a

---

Fide” e la duplice fedeltà dei missionari tra monarchie coloniali e universalismo pontificio (XVII secolo)”, en *Libros de la Corte. es*, nº Extra 1 (2014), pp. 228-241.

<sup>36</sup> Ilumina esta cuestión, Giovanni Pizzorusso, “La Congregazione “de Propaganda Fide” e gli ordini religiosi...”, pp. 202 ss.

<sup>37</sup> Se dibuja bien el desarrollo del interés y de la acción misioneros entre los carmelitas descalzos, Silvano Giordano, “I Carmelitani Scalzi e le missioni” ([http://www.o.cd.pcn.net/mission/mis\\_hlt.htm](http://www.o.cd.pcn.net/mission/mis_hlt.htm) - consultado el 30 de octubre de 2014)

<sup>38</sup> Su vida se escribirá en el tomo tercero, en la que también se compondrá esta idea de paternidad sobre la Congregación de Propaganda Fide. Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo tercero, pp. 659-696

<sup>39</sup> No lo menciona expresamente, pero se refiere a “*Stimulus missionum sive de propaganda a religiosis per universum orben fide*”, publicado en 1610, definido como un tratado de misionología.

<sup>40</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, p. 924. Sobre fray Tomás de Jesús, puede verse Silvano Giordano, ed., *Tomás de Jesús, Suma y compendio de los grados de oración*. Estudio introductorio y edición de S. Giordano (Madrid: Ediciones Carmelitanas, 2011).

Persia frailes de la Congregación italiana del Carmen descalzo. Ya hemos mencionado la carta de 1604 con la que los presentó al rey de Persia. La delegación la componían tres frailes: fray Pablo Simón, natural de Génova, fray Juan Tadeo de San Eliseo, de Calahorra<sup>41</sup>, y fray Vicente de San Francisco, de Valencia. Dieron un gran rodeo por territorio septentrional para eludir los peligrosos dominios turcos, pasando por Austria, Hungría, Polonia, reino éste en el que dejaron una importante semilla que fructificaría después, y continuando por territorio moscovita, tártaro, armenio... hasta llegar a Persia<sup>42</sup>, a la ciudad de Ispahán (“Haspan” en el texto) donde –se asegura– que fueron muy bien recibidos por su rey, que habría agradecido la misiva que le mandaba el mismísimo Pontífice.

Otra vez el cronista introducirá los escritos de otros para dar cuenta de los acontecimientos, mostrando esta faceta de las crónicas como textos de textos. En este caso, Santa María nos ofrece la noticia de que se está elaborando en Italia la historia de los servicios que la orden había hecho a la Iglesia en aquellos reinos, y que de ello también había una breve suma del padre fray Próspero del Espíritu Sant<sup>43</sup>, prior de “Haspan” en la corte de Persia y que habría presentado al Papa Urbano VIII y a la misma Congregación de Propaganda Fide. La mostraría después, en 1626, en España – donde el cronista asegura haberle conocido–, dedicándosela al cardenal don Fernando. Este será entonces el relato que nos transcriba, el de fray Próspero, con el título “*Suma de los sucessos de la Mission a Persia de los Carmelitas Descalços, desde el año de 1621 hasta el de 1624*”<sup>44</sup>. Un relato al gusto de la época, plagado de trances peligrosos, de dificultades que parecen insalvables y de heroísmos.

Y ya en el tomo quinto, con ocasión de la larga semblanza biográfica que se hace de fray Ferdinando de Santa María<sup>45</sup>, el cronista querrá continuar ese capítulo iniciado por fray Francisco de Santa María con la mención al fuego de Santa Teresa que habría abrasado la mayor parte del Orbe «y –ahora escribe fray Manuel de San Gerónimo– no saciado con

---

<sup>41</sup> Sobre él puede verse, Pedro Ortega García, “Juan Tadeo de San Eliseo, 1574-1634”, en *Kalakorikos*, 17 (2012), pp. 161-183.

<sup>42</sup> De este peregrinaje se hablará también en el tomo quinto. Fr. Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo quinto, pp. 39 ss.

<sup>43</sup> En torno a estas cuestiones, pueden verse el trabajo de C. Alonso, “Nuevos documentos inéditos sobre el viaje de los Carmelitas Descalzos a Persia (1604-1607) y la oposición del gobierno español y de los Agustinos”, en *Archivo Agustiniiano*, 212 (2010), pp. 3-38. Y Enrique García Hernán, “Persia en la acción conjunta del papado y la monarquía hispánica. Aproximación a la actuación de la Compañía de Jesús (1549-1649)”, en *Hispania Sacra*, 62 (2010), pp. 213-241. La obra de Fray Próspero del Espíritu Santo, *Breve Suma De la Historia de los svcessos de la Misi3n de Persia de los Carmelitas Descalços Desde el Año De 1621 Hasta El De 1624*, Madrid, Vda. De Alonso Martín, 1626. Sobre el P. Próspero del Espíritu Santo, Rafael Pascual Elías, *El desierto y la misi3n: claves de vida del P. Próspero del Esp3ritu Santo*. (Universidad Pontificia de Salamanca, 2010).

<sup>44</sup> Fray Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo primero, pp. 925-938.

<sup>45</sup> Fr. Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo quinto, pp. 4-99.

Europa avia penetrado el Oriente, el Septentrion, y en parte el Mediodía»<sup>46</sup>. San Gerónimo querrá continuar esta senda y ampliará la crónica de las misiones de los carmelitas descalzos en Persia.

De la misma forma, en el tomo séptimo, fray Anastasio de Santa Teresa dedicará un capítulo a dar cuenta de la extensión y los frutos de las misiones de la Congregación de Italia dese 1642 hasta 1731<sup>47</sup>. Y así recordará cómo en el año de 1642 establecerían residencia en el Monte Líbano para la instrucción del pueblo católico de los maronitas que allí vivían. Fundaría dos conventos, San Sergio y San Eliseo, que haría también de casa de noviciado para novicios y recién profesos. La Congregación de Propaganda Fide ordenaría en 1648 que los misioneros carmelitas descalzos entraran en Madagascar, aunque la empresa no se pudo culminar.

En ese mismo año de 1648, misioneros del Carmen descalzo entraron en Holanda y fijaron misión en dos ciudades de aquel territorio<sup>48</sup>. Más adelante, en 1662 se les concedería pública residencia en Amsterdam para administrar los sacramentos a los mercaderes franceses.

Por los mismos años entrarían en la India. En este punto se detiene el cronista en el detalle de la aventura evangelizadora de los frailes. Hablará también de la conquista “de los Malabares”, la región de Malabar en la costa suroccidental de la India y del nombramiento del padre fray José de Santa María como Obispo de Magog (“*que es la célebre Hierapolis de Siria*”) en 1659. Dará cuenta también de la colonización holandesa en esta área y de que los holandeses prohíben que entren otras religiones, pero que toleran la presencia de los descalzos carmelitas.

En 1731 se establecería residencia en Caldea, en la ciudad de Babilonia, sujeta a la dominación de los turcos y que en un tiempo resultaría muy útil para los misioneros que se dirigían a Persia, hasta que fueron expulsados al iniciarse la guerra entre turcos y persas. Si bien, también indica el cronista que estaban en tiempos contemporáneos trabajando para recuperar aquel establecimiento. Y en lo que respecta a Persia, anotará la continuidad de la presencia de los descalzos con la protección del arzobispo de “Aspaham.”

La especial dimensión teresiana en la conversión de los infieles “*assí Gentiles, como Hereges*” será acentuada igualmente en otro de los tomos<sup>49</sup>, destacándose cómo aquellos herejes llegaban a confesar la santidad de Teresa y hablaban con estimación de las obras y las doctrinas de la santa. A la mención del caso de un hereje que se habría convertido en la ciudad de

---

<sup>46</sup> Fr. Manuel de San Gerónimo, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...*, tomo quinto, p. 38.

<sup>47</sup> Fr. Anastasio de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo séptimo, pp. 724 ss.

<sup>48</sup> Fr. Anastasio de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo séptimo, pp. 725.

<sup>49</sup> Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo cuarto.

Breen en Alemania al leer los libros de la santa, le seguirá el testimonio de Federico Aquiles, duque de Ubertemberga, del que el cronista destaca que en su libro titulado "*Consultatio de Principatu inter Provincias Europae*", que estaba lleno de blasfemias enormes contra la Iglesia, el Papa, el clero y las órdenes religiosas, sin perdonar ninguna, hizo una excepción con Santa Teresa y el Carmelo descalzo, a quien elogiaba y cuyo texto no deja de transcribirnos el mismo cronista<sup>50</sup>, para añadir después cómo en Francia, otro hereje, que gobernaba la ciudad de Tours, también habría reconocido la especial capacidad y ejemplo de Ana de San Bartolomé y las otras monjas carmelitas descalzas y concluido que «estas Teresianas, aunque no queramos nos han de convertir a todos a la Fe de los Papistas»<sup>51</sup>.

No quisiera terminar este trabajo sin hacer mención al mundo religioso femenino. Respecto a este ámbito, también se va a insistir en varios de los tomos en lo que la recolección de las agustinas (las recoletas y las descalzas) debían a santa Teresa, puesto que fue a ella a quien miraría el patriarca Ribera para fundarlas en su arzobispado de Valencia y conforme a esta idea les dio las leyes y Constituciones que hizo la santa, y llevaría a tres hijas suyas a la villa de Alcoy, donde comenzaría esta reforma<sup>52</sup>.

Efectivamente, se dará buena cuenta de esta paternidad que ligaba el origen de las agustinas descalzas a la inspiración y el modelo de santa Teresa seguido por Ribera<sup>53</sup>. El cronista nos transcribirá incluso un fragmento de una carta de Ribera a la madre sor Dorotea de la Cruz como prueba irrefutable de lo dicho. En la misiva, el arzobispo incluso explica cómo hacia 1571, teniendo noticia de las fundaciones y forma de vivir reformada que estaba iniciando Teresa de Jesús, le habría propuesto que fuera a Valencia a establecer una nueva fundación. La objeción en torno a la obediencia de las monjas (prelado versus orden) entorpecería aquel intento, pero –siempre según el fragmento de esta carta– aquello no frenó los deseos del arzobispo de insertar el modo de vida reformado y descalzo según las directrices teresianas. Cuando se ofreció una fundación en Alcoy, tomaría la decisión de establecer «Religiosas Descalças de San Agustín, i con las mesmas Constituciones, i manera de proceder, que avia dispuesto la Madre Teresa de Iesus»<sup>54</sup> y para iniciar la empresa llevaría algunas monjas carmelitas descalzas. La carta no dejaba lugar a dudas sobre la cepa teresiana que dictaba el origen e incluso en buena medida la propia identidad de esta nueva reforma en el ámbito femenino. El consejo último del patriarca a sor Dorotea insistía sobre el trazado de santa Teresa:

---

<sup>50</sup> Fr. José de Santa Teresa, *de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo cuarto, p. 752.

<sup>51</sup> Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo cuarto, pp. 752-753.

<sup>52</sup> Fr. José de Santa Teresa, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen...* tomo tercero, p. 705. Sobre estas religiosas, Pablo Panedas, *Agustinas Descalzas, 400 años, 1597-1997* (Valencia, 1998), y "Las monjas agustinas recoletas en la España de los siglos XVI y XVII", en *Recollectio*, 11 (1988), pp. 273-379.

<sup>53</sup> Fr. Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religión fundada por el gran profeta Elías*. Tomo Segundo. Madrid, 1655, pp. 462 ss.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 463.

*Leed siempre sus libros, i hazed familiar su doctrina, procurando en quanto fuere possible, tener en la memoria sus consejos, para imitarlos y para governaros por ellos en las ocasiones que se ofrecieren, assi en lo que toca a vuestra persona, como también al oficio*". Como resumía el cronista, los libros de Teresa "son los Maestros espirituales desta Santa Recolección" y "la Recolección de Alcoy fue copia de la carmelita"<sup>55</sup>.

Pero aún habría más en la pluma del cronista. También santa Teresa, sus libros y su espiritualidad, habrían estado detrás del impulso de la recolección agustina femenina que emergió en Eibar y en la figura de la madre Mariana de San José<sup>56</sup>. Lo destaca el carmelita, y ha sido también subrayado por la historiografía. La célebre Mariana de San José también se había alimentado en el modelo de Teresa.

Las plumas de los cronistas carmelitas descalzos, como hemos visto, no dejaron de ejercitarse en producir textos y discursos orientados a mostrar a su santa fundadora como referente indiscutible de la orden y en pieza nuclear del éxito y de su expansión por el orbe. Una parte importante de esta construcción discursiva que había empezado a levantar fray Francisco de Santa María insistirá en exhibir la especial relevancia del Carmen descalzo como "modelo" para el conjunto del movimiento descalzo. Los carmelitas descalzos presentarían su orden como escuela y "patrón" de excelencia reformadora, como escuela de perfección. Pero también enfatizarán un no menos distinguido papel como ejemplo y guía para otras órdenes y familias religiosas que habría sido avalado por las mismas instancias pontificias y reconocido por los poderes seculares. Tales créditos explicaban además la expansión triunfante y la amplitud geográfica de la presencia que llegaría a alcanzarse: «el fuego de santa Teresa había abrasado la mayor parte del orbe».

---

<sup>55</sup> Ibid., p. 465.

<sup>56</sup> Ibid., pp. 465-466. Sobre Mariana de San José, puede verse M<sup>a</sup> Isabel Barbeito, "Aproximación bio-bibliográfica a la madre Mariana de San José, una fundadora de excepción", en *Recollectio*, IX (1986), pp. 5-53. Y queda esperar la monografía que ha de publicarse de M<sup>a</sup> Leticia Sánchez Hernández, Mariana de San José (1568-1638). Vida y obra de una monja en el siglo XVII. (En prensa para la Biblioteca de Mujeres de Ediciones el Orto), anunciada en BIESES: Bibliografía de escritoras españolas (<http://www.bieses.net>).